



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
7 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos

12º período de sesiones

Viena, 6 a 7 de junio de 2018

Proyecto de informe

I. Introducción

1. En sus resoluciones 1/4, 2/3, 3/3, 4/4, 5/3, 6/2, 6/3 y 7/1, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y decidió que este continuara su labor.

2. La Conferencia también acogió con beneplácito los resultados de las reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos, invitó al Grupo de Trabajo a proponer futuros temas del programa y decidió que el Grupo de Trabajo continuara realizando su labor y, entre otras cosas:

a) prosiguiera sus esfuerzos por reunir información y realizar un análisis más a fondo sobre las mejores prácticas en materia de identificación e indemnización de todos los diferentes tipos de víctimas de conformidad con la Convención, y para ello, según fuera necesario, solicitara información a los Estados partes, facilitara los intercambios entre expertos y organizara paneles de expertos, teniendo en consideración la labor similar llevada a cabo en reuniones anteriores del Grupo de Trabajo, por paneles de expertos y en deliberaciones;

b) realizara un análisis de las dificultades relacionadas con los terceros y su efecto en la recuperación de activos de conformidad con el capítulo V;

c) siguiera reuniendo datos sobre mejores prácticas, con miras a formular directrices no vinculantes relativas al intercambio oportuno de información para que los Estados partes pudieran adoptar las medidas que correspondiera, de conformidad con el artículo 56 de la Convención;

d) analizara cómo se podrían mejorar la comunicación y la coordinación entre las distintas redes de profesionales de la recuperación de activos, con miras a formular directrices para intercambiar información de manera proactiva y oportuna, como se menciona en el apartado c).



II. Organización del período de sesiones

A. Apertura del período de sesiones

3. El Grupo de Trabajo sobre Recuperación de Activos celebró los días 6 y 7 de junio de 2018 en Viena su 12º período de sesiones, durante el cual se celebraron dos sesiones conjuntas con el Grupo de Examen de la Aplicación el 6 de junio.
4. El duodécimo período de sesiones del Grupo de Trabajo fue presidido por la Sra. Vivian N. R. Okeke (Nigeria) y el Sr. Ignacio Baylina Ruiz (España).

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El 6 de junio de 2018, el Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa:
 1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura del período de sesiones;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 2. Panorama de los progresos realizados en la aplicación de los mandatos en materia de recuperación de activos.
 3. Foro para promover los aspectos prácticos de la recuperación de activos, incluidos los problemas y las buenas prácticas.
 4. Debates temáticos:
 - a) Intercambio de información de manera oportuna a fin de que los Estados partes puedan adoptar las medidas que corresponda, de conformidad con el artículo 56 de la Convención: reunión de datos con miras a formular directrices no vinculantes;
 - b) Mejora de la comunicación y coordinación entre las distintas redes de profesionales de la recuperación de activos, con miras a formular directrices para intercambiar información de manera proactiva y oportuna.
 5. Foro para debatir la creación de capacidad y la asistencia técnica.
 6. Aprobación del informe.

C. Asistencia

6. Los siguientes Estados partes en la Convención estuvieron representados en el período de sesiones del Grupo de Trabajo: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Benín, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Canadá, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Eswatini, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islas Salomón, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Liechtenstein, Malasia, Malawi, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Togo, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

7. La Unión Europea, organización regional de integración económica que es parte en la Convención, estuvo representada en el período de sesiones.
 8. Los siguientes fondos y programas de las Naciones Unidas, institutos de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representados por observadores: Banco Mundial, Basel Institute of Governance, Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, Oficina Internacional del Trabajo.
 9. Las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores: Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), Oficina Europea de Policía (Europol), Academia Internacional contra la Corrupción (IACA), Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).
 10. Estuvo representada la Soberana Orden de Malta, entidad que tiene una oficina permanente de observación en la Sede.
-